

Señor.

Dn Juan de Borrás y Vinals Cider de la R<sup>l</sup> Audiencia de  
Cathaluña puesto á los Reales pies de V. Mag<sup>d</sup> en el mas profundo  
rendimiento, dice: Que despues de los Estudios de Gramatica Retorica  
y Filosofia fue Graduado de Doctor en esta facultad en la Universidad  
literaria de Bar<sup>na</sup>. Cursò inmediatamente leyes y concluido los  
quatro años de su profesion, hauendo defendido un Acto publico de  
Conclusiones Mayores seio de Puntos para la Cathedra Menor de Ins-  
tituta ò de Regencia ad honorem sin competir la, luego recibió el Gra-  
do de Dr. en ambos derechos en el año 1697. y por septiembre de 1698,  
compió y obtuvo Cathedra Mayor de leyes en la misma Universidad  
hasta el de 1705, en que los Enemigos ocupando aquella Capital en su  
Ingresso le saquearon la Casa, y Bienes enteram<sup>te</sup>, y la Ciudad de Orden  
del Intruso Gobierno, por su señalada fidelidad á V. Mag<sup>d</sup> de pete-  
rad absoluta le despojò del derecho y posesion de la Cathedra. Duran-  
te el tiempo de su iúcura presidiò pasados de treinta Actos de Conclu-  
siones Mayores de diferentes Matérias. Siguió la carrera de la Abogacia  
patrocinando causas en la Audiencia, y demás tribunales assi Ecce-  
lesiásticos como Seculares. En el año de 1704. (inmediatamente despues  
del bombardeo que executó el Principe de Darmstadt para sorpren-  
der á Bar<sup>na</sup>) en credito de la gran confianza que de él hazian el  
Capitan G<sup>l</sup> y Ministros de V. Mag<sup>d</sup> fue nombrado Fiscal del tribu-  
nal del Breue Apostolico que se puso en toda forma para castigar  
los delitos de los Eclesiásticos, que se hauian distinguido y de dia en  
dia se señalauan contra la causa de V. Mag<sup>d</sup>. En este mismo año  
V. Mag<sup>d</sup> le nombrò por uno de los Quatro Visitadores Reales que en  
nombre y por parte de V. Mag<sup>d</sup> auian de concurrir en el tribunal,  
que se establezió de la Visita R<sup>l</sup> con otros tres por parte de la  
Prouincia para tomar la residencia al Governador de Cathalu-  
ña, Bayle G<sup>l</sup>, Canciller, Regente Ministros de la Audiencia, y  
demás Officiales Reales. Á la entrada de los Enemigos padexió  
gravísimas perturbaciones y menoscabos en su persona, y bienes, de  
modo que en el día de el Motin fueron mas de Quatro Cientos

de los Amotinados en su busca sabiendo que estava retirado en la Iglesia de Santa Ana para prender y matarlo. Su Casa fué saqueada y por diferentes bombas que en ella cayeron quedo muy destruida y enteramente arruinada una Casa de Campo de la Propriedad que passe á la distancia de media Hora de Bar<sup>na</sup>. Mientres duró el último Sitio de esta Ciudad por Orden del Duque de Populi assistió de Assessor y Consultor en todo lo de Justicia á D<sup>n</sup> Gabriel Cano Comandante de las Marinas en Mataro y reducida ya aquella Plaga á la debida obediencia de V. Mag<sup>d</sup> continuó en el empleo de Fiscal del Tribunal del Breve Apostolico sirvió el de Relator de la R<sup>l</sup> Junta el de Relator de Competencias que en Cathaluña despues de el de Ministro era el mas apreciable y el de Assessor de Cruzada todos los quales exençió áon mismo tiempo hasta el año de 1716 en que la Piedad de V. Mag<sup>d</sup> en premio de sus servicios le honró con Plaza de Oidor de la R<sup>l</sup> Audiencia de Cathaluña en su primera Creacion haviendo procurado desempeñar su obligacion sirviendo á vn mismo tiempo en este Carácter el de Consultor del Tribunal del Breve y el de Assessor de Cruzada que prosigue baxo el título de Comissario y Consultor. Y finalmente en el año de 1719 el Marques de Castel-Rodrigo Governador y Capitan G<sup>l</sup> de aquella Provincia le confió á su direccion y cuydado el Establecimiento de las Esquadras que se formaron en el Correimiento de Cervera Solsona Agramunt Quissona y otros Lugares para freno de los Seditiosos que infestaban el País y turbaban la publica quietud haviendo con felicidad desempeñado esta tan provechosa providencia: Lorende.

Suplica á V. Mag<sup>d</sup>, que en atencion á sus servicios se digne honrarle con la Regencia de Valencia vacante por la Gracia que nuevamente ha obtenido y acetado de la de Cathaluña D<sup>n</sup> Gracian Peralta y lo recibirá á merced de V. Mag<sup>d</sup>.